



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**



**iProgreso para Popayán!**



# Popayán | vive digital

## EVALUACION PROCESO “IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TIC INNOVADORAS PARA MUSEOS PERTENECIENTES A LA RED DE MUSEOS DEL CAUCA”.

Dentro del proceso que adelanta la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. E.S.P.**, en adelante **EMTEL**, para dar cumplimiento al Convenio Especial de Cooperación No. 233-2013 para la puesta en marcha de la iniciativa Vive Digital Regional celebrado entre Fidubogotá, la Alcaldía de Popayán y Emtel S.A. E.S.P. El cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en la ciudad de Popayán a través de la ejecución del proyecto “Popayán Vive Digital”, requerimos de su Empresa, se evalúa las ofertas para contratar la implementación de la actividad uno (1) del proyecto, que consiste en “Implementar herramientas TIC innovadoras para Museos pertenecientes a la Red de Museos del Cauca”.

**OBJETO: IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TIC INNOVADORAS PARA TRES (3) MUSEOS PERTENECIENTES A LA RED DE MUSEOS DEL CAUCA.** De acuerdo con el alcance que se detalla en el documento “**ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**” que hace parte integral del presente documento.

Se realiza evaluación de la oferta del proceso enunciado para los siguientes proveedores:

- **PROWARE HS S.A.**
- **MAKRO SOFT LTDA.**

**NOTA:** Las ofertas no se encontraban numeradas por lo que procedio a numerarlas en el orden en el que se presentaron.

### 1. COMPONENTE EVALUADO: JURIDICO

DOCUMENTO	PROWARE HS S.A.	MAKRO SOFT LTDA
Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de acuerdo al	CUMPLE / FOLIO 1-2	CUMPLE / FOLIO 1-2



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**

modelo anexo.		
Certificado de Matricula Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, según aplique. Puede tratarse de oferentes que sean Persona Natural, Persona Jurídica Nacional o Extranjera, Uniones Temporales o Consorcios.	CUMPLE / FOLIO 5-7	CUMPLE / FOLIO 12-13
Fotocopia legible ampliada al 150% de la cedula del representante legal	CUMPLE / FOLIO 4	CUMPLE / FOLIO 4
Fotocopia legible del RUT.	CUMPLE / FOLIO 3	CUMPLE / FOLIO 18-23
Declaración juramentada del pago de seguridad social y parafiscales	CUMPLE / FOLIO 13	CUMPLE / FOLIO 11
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES.	CUMPLE / FOLIO 14- 15	CUMPLE / FOLIO 6-7
Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES.	CUMPLE / FOLIO 16-17	CUMPLE / FOLIO 8-9
Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad.	CUMPLE / FOLIO 10	CUMPLE / FOLIO 10
la validez de la oferta que no puede ser inferior a 60 días	CUMPLE / FOLIO 1-2	CUMPLE / FOLIO 1-2
La oferta se debe entregar en forma física en las oficinas de <b>EMTEL</b> en la ciudad de Popayán.	CUMPLE / RADICADA EN EL ARCHIVO CENTRAL FOLIO 1	CUMPLE / RADICADA EN EL ARCHIVO CENTRAL FOLIO 1

**2. COMPONENTE EVALUADO: FINANCIERO**

DOCUMENTO	PROWARE HS S.A.	MAKRO SOFT LTDA
la validez de la oferta que no puede ser inferior a 60 días	NO CUMPLE / FOLIO 2 Termino de 30 días	CUMPLE / FOLIO 2
Los precios deberán estipularse en pesos y discriminar el IVA	CUMPLE / FOLIO 19 20	CUMPLE / FOLIO 27-29



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**

<p>El presupuesto destinado para el desarrollo de esta contratación es de: COP\$370.000.000 TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. INCLUYEN COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.</p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 20</b>  <b>valor de la oferta</b>  <b>trecientos sesenta y</b>  <b>nueve millones</b>  <b>doscientos treinta y tres</b>  <b>mil seiscientos pesos</b>  <b>(\$ 369, 233,600)</b>  <b>incluido IVA</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 29</b>  <b>valor de la oferta</b>  <b>trecientos sesenta y ocho</b>  <b>millones seiscientos</b>  <b>noventa y nueve mil</b>  <b>cuatrocientos veintiséis</b>  <b>pesos (\$368.699.426)</b>  <b>incluido IVA</b></p>
<p><u>Certificado de RUP</u> (Registro Unico de Proponentes) con fecha de expedición no mayor a 30 días, con clasificación CIU de acuerdo a la nueva versión aprobada, que se encuentre vigente a la fecha de cierre de la propuesta. Las clasificaciones CIU que debe certificar el oferente en su certificado RUP deben ser J6201 (Desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática y actividades relacionadas), o J6202 (Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas). La experiencia probable certificada debe ser superior a cinco (5) años. En caso de Uniones Temporales o Consorcios debe presentarse un certificado RUP con las condiciones descritas por cada uno de los miembros.</p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 8-10</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 14-19</b></p>
<p>Acta de Junta de Socios. Solo cuando el oferente sea persona Jurídica y su representante legal se encuentre limitado en la cuantía a contratar, deberá presentar el Acta en la cual se le autorice para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 3</b></p>
<p><b>Capital real:</b> capital social efectivamente pagado + las reservas constituidas + las utilidades retenidas + las utilidades del ejercicio. <i>Debe demostrarse un capital real igual o superior al 50% del presupuesto del proceso</i></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 10</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 16</b></p>



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**

<b>Liquidez:</b> activo corriente sobre pasivo corriente. <i>Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.7</i>	CUMPLE / FOLIO 10	CUMPLE / FOLIO 16
<b>Nivel de endeudamiento:</b> pasivo total sobre activo total. <i>Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al 40%</i>	CUMPLE / FOLIO 10	CUMPLE / FOLIO 16
<b>Capital de trabajo:</b> activo corriente menos pasivo corriente. <i>Debe demostrarse un valor igual o superior al 40% del presupuesto del proceso.</i>	CUMPLE / FOLIO 10	CUMPLE / FOLIO 16
<b>Indicador de riesgo:</b> activos fijos sobre patrimonio neto. <i>El resultado debe ser positivo, es decir mayor a cero</i>	CUMPLE / FOLIO 10	CUMPLE / FOLIO 17
<b>Indicador EBITDA:</b> (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): Utilidad operacional + depreciaciones y amortizaciones. <i>El resultado debe ser positivo, es decir mayor a cero</i>	CUMPLE / FOLIO 10	CUMPLE / FOLIO 17
<b>Indicador crecimiento EBITDA:</b> EBITDA del último año sobre el EBITDA del año inmediatamente anterior (no aplica para los que tiene menos de un año fiscal) <i>Debe presentar un Indicador de Crecimiento EBITDA mayor a 0.0</i>	CUMPLE / FOLIO 10	CUMPLE / FOLIO 17
<b>FACTOR ECONOMICO.</b> Este factor se evaluará y calificará máximo con 400 puntos conforme al siguiente procedimiento: 400 puntos a la propuesta con menor valor. 300 Puntos a la segunda propuesta de menor valor.	300	400
<b>EMPRESAS LOCALES</b> Se asignaran (200) puntos a las empresas que su base de operación y registro en Cámara de Comercio sea la ciudad de Popayán, para lo cual se verificará con el Certificado de Cámara de Comercio que se adjunta con la propuesta.	200	200



**3. COMPONENTE EVALUADO: TÉCNICO**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROWARE HS S.A.</b>	<b>MAKRO SOFT LTDA</b>
<p><u>Certificaciones de experiencia.</u> Para efectos del presente proceso, Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y los consorcios o uniones temporales que deseen participar, deberán acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos cuyo objeto sea el desarrollo de aplicaciones sobre arquitectura web, para uso masivo de clientes. La experiencia se debe certificar con contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber sido ejecutados el 100% y terminados dentro de los últimos cinco (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</li><li>• La sumatoria de los contratos deberá superar el 100% del valor del presente proceso. El valor de cada contrato se actualizará a pesos del año 2013 utilizando los SMLV así: Se toma el valor del contrato en el momento de la suscripción y se divide por el valor del SMLV del año en que se suscribió el contrato. Este número obtenido se multiplica por el valor del SMLV del año 2014.</li><li>• Las certificaciones deben contener como mínimo: Nombre del contratante (público ó privado), Nombre del Contratista (persona natural o jurídica), Objeto del contrato con la descripción de los servicios prestados donde se evidencie la experiencia mínima requerida, Valor del contrato (incluidas las adiciones, ajustes e IVA al valor inicial del contrato cuando sea el caso), Porcentaje</li></ul>	<p>CUMPLE / FOLIO 11-12</p>	<p>CUMPLE / FOLIO 24-26</p>



**EMTEL**

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**

<p>participación en caso de consorcio o unión temporal, en caso que el contrato se hayan ejecutado bajo esa modalidad, Fecha de inicio del contrato, Fecha de terminación del contrato, Tiempo total de suspensión (si aplica), Dirección y teléfono de la persona que certifica., Nombre, cargo de quien suscribe la certificación y/o acta de liquidación, Fecha de expedición de la certificación y/o acta de entrega y recibo definitivo y/o acta de liquidación y/o acto administrativo de liquidación.</p>		
<p><u>Aval de la propuesta.</u> La oferta presentada al presente proceso de selección deberá estar avalada por un ingeniero (a) de Sistemas. Este Aval puede indicarse de manera separada o en su defecto al lado de la firma de la carta de presentación de la oferta; en todo caso debe indicarse claramente: Nombre, Número de matrícula profesional, Firma del Ingeniero que avala el proyecto. De igual forma, debe adjuntarse a dicho aval, una fotocopia simple de la matrícula profesional. Así mismo y de conformidad con la mencionada Ley, los profesionales de la ingeniería titulados y domiciliados en el exterior, que en virtud de los contratos que se deriven de este proceso pretendan laborar en el país, deberán obtener un permiso temporal otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares, con los mismos efectos de la matrícula profesional.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 2 y 5</b></p>
<p><b>MUSEO NEGRET</b></p>		
<p>Equipos tipo Todo en uno (all in one), Pantalla Touch Screen de 19 Pulgadas, Licencia Sistema Operativo Windows 8 de 64 bits, Procesador Intel tecnología</p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 19</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 27</b></p>



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**

Core I5 o superior, Memoria RAM de 4GB mínimo, Disco Duro de 500 GB mínimo, Unidad para disco óptico DVD, Tarjeta para red inalámbrica y para red cableada. - 1		
Tablet con Procesador Dual Core 1.0 GHz o superior, Pantalla de 7 pulgadas, Sistema Operativo Android, versión 4.4 o superior, Cámara de 3 MP o superior, Memoria 8 GB o superior, Conectividad WI FI - 10	CUMPLE / FOLIO 19	CUMPLE / FOLIO 27
Access Point con tecnología P.O.E. (Power Over Ethernet) para cada museo, estratégicamente ubicados para garantizar cobertura de acceso a Internet WI-FI en las salas del Museo, sin afectar la estética del museo. Se sugiere utilizar corredores anexos a las salas – 8	CUMPLE / FOLIO 19	CUMPLE / FOLIO 27
Switch con tecnología P.O.E. de veinticuatro (24) puertos, para conectar los Access point a la red, iría ubicado en el centro de cableado	CUMPLE / FOLIO 19	CUMPLE / FOLIO 27
Tendido de cableado de red UTP cat 6 desde el centro de cableado hasta cada uno de los Access Point.	CUMPLE / FOLIO 19	CUMPLE / FOLIO 27
Tendido de cableado eléctrico, para garantizar cuatro (4) tomas eléctricos dobles regulados, que irían ubicados en el centro de cableado que se realice en el Museo y un toma eléctrico regulado en cada uno de los puntos de ubicación de los PCs (en total serían seis tomas regulados). Se requiere evaluar por parte del proveedor las condiciones de la tierra del Museo, ya que se debe garantizar un voltaje máximo de neutro a tierra de 1 voltio, por lo cual en caso de requerirse, se deben realizar las adecuaciones respectivas para tener una tierra adecuada.	CUMPLE / FOLIO 19	CUMPLE / FOLIO 27
Kit de seguridad para minimizar el riesgo de robo de los equipos tablets, se sugieren tags con sensores para	NO CUMPLE	CUMPLE / FOLIO 27



**EMTEL**

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**

identificar con sonido la salida de estos dispositivos.		
<p>Aplicación Web enabled. Servicio de hosting y dominio suministrados por el proveedor al menos durante el primer año de operación. Aplicación desarrollada debe operar correctamente en los Navegadores Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla Firefox y Safari, en las versiones más recientes en el momento de la firma del contrato. La aplicación desarrollada debe entregarse con un reporte detallado de los resultados obtenidos a "pruebas de stress de la aplicación web". La aplicación desarrollada deberá contener los contenidos digitales desarrollados para cada uno de los museos. Se deben desarrollar tres (3) contenidos digitales por cada uno de los Museos. La aplicación web desarrollada debe permitir el ingreso, mediante una autenticación especial, a un módulo de configuración y/o edición de los contenidos digitales desarrollados por cada uno de los museos (debe tenerse al menos un tipo de usuario por cada museo). Mediante esta opción los contenidos se podrán modificar y/o actualizar, se podrán modificar los videos, fotos, audios y/o textos que se tengan para cada uno de los contenidos. Igualmente la aplicación web debe tener un módulo de administración para permitir la configuración general y la creación de tipos de usuario y usuarios. Cada uno de los contenidos digitales desarrollados debe tener al menos: 5 videos, 60 fotografías, 20 códigos QR, texto descriptivo de la sala o el elemento del museo al que le corresponde dicho código QR, audio de dicho texto. El texto y el audio deben estar al menos con dos opciones de idioma (Español e Inglés).</p>	CUMPLE / FOLIO 20	CUMPLE / FOLIO 29-32





<p>Los contenidos digitales desarrollados deben acordarse en conjunto con los responsables de cada uno de los museos y aprobados por el Gerente del Proyecto, sin embargo, se debe tener en cuenta que el objetivo de estos contenidos digitales es presentar los elementos representativos de cada una de las salas que hace parte del museo. Toda la recopilación de texto, audio, imágenes, videos, etc., estará a cargo del proveedor del servicio, aunque puede acordarse con cada uno de los museos la utilización del material que ya se tenga disponible. La aplicación web desarrollada debe permitir acceder a cierto contenido limitado de información, cuando se acceda desde un equipo (PC, portátil, Tablet o Smartphone) diferente a los equipos ubicados en los museos y permitir el acceso completo (ilimitado) de información cuando se acceda desde los equipos instalados en los museos. La aplicación web debe permitir el acceso directo automático al contenido correspondiente a cada museo, cuando se ingresa desde los equipos instalados los museos. Es decir, si se ingresa desde una tablet ubicada en el museo Negret (por ejemplo) se debe acceder automáticamente al contenido correspondiente a dicho museo.</p>		
<p><b>MUSEO HISTORIA NATURAL</b></p>		
<p>Equipos tipo Todo en uno (all in one), Pantalla Touch Screen de 19 Pulgadas, Licencia Sistema Operativo Windows 8 de 64 bits, Procesador Intel tecnología Core I5 o superior, Memoria RAM de 4GB mínimo, Disco Duro de 500 GB mínimo, Unidad para disco óptico DVD, Tarjeta para red inalámbrica y para red cableada.</p>	<p>CUMPLE / FOLIO 19</p>	<p>CUMPLE / FOLIO 27</p>
<p>Tablet con Procesador Dual Core 1.0 GHZ o superior, Pantalla de 7 pulgadas,</p>	<p>CUMPLE / FOLIO 19</p>	<p>CUMPLE / FOLIO 27</p>



**EMTEL**

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**

Sistema Operativo Android, versión 4.4 o superior, Cámara de 3 MP o superior, Memoria 8 GB o superior, Conectividad WI FI		
Access Point con tecnología P.O.E. (Power Over Ethernet) para cada museo, estratégicamente ubicados para garantizar cobertura de acceso a Internet WI-FI en las salas del Museo, sin afectar la estética del museo. Se sugiere utilizar corredores anexos a las salas	<b>CUMPLE / FOLIO 19</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 28</b>
Switch con tecnología P.O.E. de veinticuatro (24) puertos, para conectar los access point a la red, iría ubicado en el centro de cableado	<b>CUMPLE / FOLIO 19</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 28</b>
Tendido de cableado eléctrico, para garantizar cuatro (4) tomas eléctricos dobles regulados, que irían ubicados en el centro de cableado que se realice en el Museo y un toma eléctrico regulado en cada uno de los puntos de ubicación de los PCs (en total serían seis tomas regulados). Se requiere evaluar por parte del proveedor las condiciones de la tierra del Museo, ya que se debe garantizar un voltaje máximo de neutro a tierra de 1 voltio, por lo cual en caso de requerirse, se deben realizar las adecuaciones respectivas para tener una tierra adecuada.	<b>CUMPLE / FOLIO 19</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 28</b>
Kit de seguridad para minimizar el riesgo de robo de los equipos tablets, se sugieren tags con sensores para identificar con sonido la salida de estos dispositivos.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 27</b>
Aplicación Web enabled. Servicio de hosting y dominio suministrados por el proveedor al menos durante el primer año de operación. Aplicación desarrollada debe operar correctamente en los Navegadores Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla Firefox y Safari, en las versiones más recientes en el	<b>CUMPLE / FOLIO 20</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 29-32</b>



**EMTEL**

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**

momento de la firma del contrato. La aplicación desarrollada debe entregarse con un reporte detallado de los resultados obtenidos a "pruebas de stress de la aplicación web". La aplicación desarrollada deberá contener los contenidos digitales desarrollados para cada uno de los museos. Se deben desarrollar tres (3) contenidos digitales por cada uno de los Museos. La aplicación web desarrollada debe permitir el ingreso, mediante una autenticación especial, a un módulo de configuración y/o edición de los contenidos digitales desarrollados por cada uno de los museos (debe tenerse al menos un tipo de usuario por cada museo). Mediante esta opción los contenidos se podrán modificar y/o actualizar, se podrán modificar los videos, fotos, audios y/o textos que se tengan para cada uno de los contenidos. Igualmente la aplicación web debe tener un módulo de administración para permitir la configuración general y la creación de tipos de usuario y usuarios. Cada uno de los contenidos digitales desarrollados debe tener al menos: 5 videos, 60 fotografías, 20 códigos QR, texto descriptivo de la sala o el elemento del museo al que le corresponde dicho código QR, audio de dicho texto. El texto y el audio deben estar al menos con dos opciones de idioma (Español e Inglés). Los contenidos digitales desarrollados deben acordarse en conjunto con los responsables de cada uno de los museos y aprobados por el Gerente del Proyecto, sin embargo, se debe tener en cuenta que el objetivo de estos contenidos digitales es presentar los elementos representativos de cada una de las salas que hace parte del museo. Toda la recopilación de texto, audio,



**EMTEL**

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**

imágenes, videos, etc., estará a cargo del proveedor del servicio, aunque puede acordarse con cada uno de los museos la utilización del material que ya se tenga disponible. La aplicación web desarrollada debe permitir acceder a cierto contenido limitado de información, cuando se acceda desde un equipo (PC, portátil, Tablet o Smartphone) diferente a los equipos ubicados en los museos y permitir el acceso completo (ilimitado) de información cuando se acceda desde los equipos instalados en los museos. La aplicación web debe permitir el acceso directo automático al contenido correspondiente a cada museo, cuando se ingresa desde los equipos instalados los museos. Es decir, si se ingresa desde una tablet ubicada en el museo Negret (por ejemplo) se debe acceder automáticamente al contenido correspondiente a dicho museo.		
<b>MUSEO GUILLERMO VALENCIA</b>		
Tablet con Procesador Dual Core 1.0 GHz o superior, Pantalla de 7 pulgadas, Sistema Operativo Android, versión 4.4 o superior, Cámara de 3 MP o superior, Memoria 8 GB o superior, Conectividad WI FI	<b>CUMPLE / FOLIO 19</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 27</b>
Access Point con tecnología P.O.E. (Power Over Ethernet) para cada museo, estratégicamente ubicados para garantizar cobertura de acceso a Internet WI-FI en las salas del Museo, sin afectar la estética del museo. Se sugiere utilizar corredores anexos a las salas	<b>CUMPLE / FOLIO 19</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 28</b>
Switch con tecnología P.O.E. de veinticuatro (24) puertos, para conectar los access point a la red, iría ubicado en el centro de cableado	<b>CUMPLE / FOLIO 19</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 28</b>
Tendido de cableado eléctrico, para garantizar seis (6) tomas eléctricos dobles regulados, que irían ubicados en	<b>CUMPLE / FOLIO 19</b>	<b>CUMPLE / FOLIO 28</b>



**EMTEL**

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**

<p>el centro de cableado que se realice en el Museo y un toma eléctrico regulado en cada uno de los puntos de ubicación de los PCs (en total serían seis tomas regulados). Se requiere evaluar por parte del proveedor las condiciones de la tierra del Museo, ya que se debe garantizar un voltaje máximo de neutro a tierra de 1 voltio, por lo cual en caso de requerirse, se deben realizar las adecuaciones respectivas para tener una tierra adecuada.</p>		
<p>Kit de seguridad para minimizar el riesgo de robo de los equipos tablets, se sugieren tags con sensores para identificar con sonido la salida de estos dispositivos.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 27</b></p>
<p>Aplicación Web enabled. Servicio de hosting y dominio suministrados por el proveedor al menos durante el primer año de operación. Aplicación desarrollada debe operar correctamente en los Navegadores Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla Firefox y Safari, en las versiones más recientes en el momento de la firma del contrato. La aplicación desarrollada debe entregarse con un reporte detallado de los resultados obtenidos a "pruebas de stress de la aplicación web". La aplicación desarrollada deberá contener los contenidos digitales desarrollados para cada uno de los museos. Se deben desarrollar tres (3) contenidos digitales por cada uno de los Museos. La aplicación web desarrollada debe permitir el ingreso, mediante una autenticación especial, a un módulo de configuración y/o edición de los contenidos digitales desarrollados por cada uno de los museos (debe tenerse al menos un tipo de usuario por cada museo). Mediante esta opción los contenidos se podrán modificar y/o</p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 20</b></p>	<p><b>CUMPLE / FOLIO 29-32</b></p>



**EMTEL**

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**

actualizar, se podrán modificar los videos, fotos, audios y/o textos que se tengan para cada uno de los contenidos. Igualmente la aplicación web debe tener un módulo de administración para permitir la configuración general y la creación de tipos de usuario y usuarios. Cada uno de los contenidos digitales desarrollados debe tener al menos: 5 videos, 60 fotografías, 20 códigos QR, texto descriptivo de la sala o el elemento del museo al que le corresponde dicho código QR, audio de dicho texto. El texto y el audio deben estar al menos con dos opciones de idioma (Español e Inglés). Los contenidos digitales desarrollados deben acordarse en conjunto con los responsables de cada uno de los museos y aprobados por el Gerente del Proyecto, sin embargo, se debe tener en cuenta que el objetivo de estos contenidos digitales es presentar los elementos representativos de cada una de las salas que hace parte del museo. Toda la recopilación de texto, audio, imágenes, videos, etc., estará a cargo del proveedor del servicio, aunque puede acordarse con cada uno de los museos la utilización del material que ya se tenga disponible. La aplicación web desarrollada debe permitir acceder a cierto contenido limitado de información, cuando se acceda desde un equipo (PC, portátil, Tablet o Smartphone) diferente a los equipos ubicados en los museos y permitir el acceso completo (ilimitado) de información cuando se acceda desde los equipos instalados en los museos. La aplicación web debe permitir el acceso directo automático al contenido correspondiente a cada museo, cuando se ingresa desde los equipos instalados los museos. Es decir, si se ingresa desde una tablet ubicada en el museo

--	--



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**

Negret (por ejemplo) se debe acceder automáticamente al contenido correspondiente a dicho museo.		
<b>FACTOR TECNICO.</b> Este factor se evaluará y calificará máximo con 400 puntos conforme al siguiente procedimiento: 400 puntos a la mejor propuesta técnica. 300 Puntos a la segunda mejor propuesta	<b>300</b> La propuesta técnica en cuanto a los contenidos digitales no está muy detallada hace falta el kit de seguridad.	<b>400</b> La propuesta técnica en cuanto a los contenidos digitales está muy detallada y explica la arquitectura de diseño, alcance y vista funcional
Ficha técnica	CUMPLE / FOLIO 19-20	CUMPLE / FOLIO 27-32

Resumen evaluación

COMPONENTE EVALUADO	PROWARE HS S.A.	MAKRO SOFT LTDA
JURIDICO	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE
REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS TECNICAS	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>1000</b>
<b>CONCLUSION</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIONES:**

1. La propuesta presentada por el señor HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMOD, Representante Legal de **PROWARE HS S.A.**, es una oferta incompleta no ofrece el kit de seguridad para tabletas, adicional a eso, su oferta es a 30 días cuando se solicita que sea mínimo de 60 días, su nivel de detalle con respecto a los contenidos digitales no es vago y un poco general no permite evidenciar mayor cosa relacionada al tema. Por lo tanto su propuesta: **NO CUMPLE.**
2. La propuesta presentada por el señor JAIR ALONSO MAZABUEL LOPEZ, Representante Legal de **MAKRO SOFT LTDA**, cumple con lo requerido, jurídica, financiera, económica y técnicamente y presenta el detalle de los contenidos digitales, por lo tanto su propuesta **CUMPLE**



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**

Para constancia se firma en Popayán, 25 días de febrero de 2014.

Elaboró,

  
**CLAUDIA PATRICIA QUINTERO RIASCOS**  
Subgerente Técnica

  
**ORLANDO JOSE VIDAL VALENCIA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

  
**JUAN CARLOS OROZCO VELEZ**  
Jefe Sección Jurídica

Reviso: Dra. María Antonia Otero –Delegada Comité VDR.